

## ACUERDO DE COLABORACIÓN

---

A Estrada a 23 de setembro de 2022

### REUNIDOS

De una parte, **Don Alejandro García Ríos**, mayor de edad, vecino de A Estrada (PONTEVEDRA), y provisto de **D.N.I: 35.470.633 - X**.

De otra parte, **Don Alfredo González Otero**, mayor de edad, vecino de A Estrada (PONTEVEDRA), y provisto de **D.N.I: 76.824.948-A**

### INTERVIENEN

El **Sr. García Ríos** en nombre y representación de **INVERSIA INSURANCE S.L. (HELVETIA A ESTRADA)**, con **CIF B-94.098.100** y domicilio social en la Calle San Pelayo Nº 62 – 0A y el Sr. González Otero en nombre y representación de la Asociación de comerciantes de A Estrada (A.C.O.E), **CIF: G36310076**, y con domicilio social en la Calle Ulla Nº 10 Bajo en el ayuntamiento de A Estrada.

### EXPONEN

I.- Que la mercantil **INVERSIA INSURANCE S.L.**, integrante de la Asociación de Comerciantes de A Estrada (ACOE) tiene como objeto social la mediación de seguros, siendo agente exclusivo de la compañía Helvetia en A Estrada.

**II.-** Que la Asociación de Comerciantes de A Estrada (ACOE) acepta colaborar con la citada mercantil y viceversa.

**III.-** Que resultando de común interés a ambas partes otorgan un ACUERDO DE COLABORACIÓN y lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes

### **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.-** INVERSIA INSURANCE S.L. promoverá una campaña de descuentos exclusivos para asociados de ACOE en pólizas de comercios, PYMEs, RC y sector servicios. Dicha campaña está denominada "COMPETENCIA 20", y está basada en los siguientes términos:

- Descuento hasta el 20 % sobre la prima de la póliza actual en compañías de la competencia de Helvetia Seguros, para todos los establecimientos o empresas asociadas a ACOE, en los productos relacionados con la actividad empresarial y personal del asociado.

**SEGUNDA.-** ACOE autoriza a INVERSIA INSURANCE S.L. (HELVETIA A ESTRADA) a nombrar este acuerdo en campañas de captación de clientes.

**TERCERA.-** La duración del presente acuerdo se establece por 2 años, a contar desde el día 1 de octubre de 2022, y con vencimiento el día 30 de septiembre de 2024.

**CUARTA.-** Inversia Insurance S.L. promoverá actividades comerciales y de asesoramiento para autónomos, PYMEs y comercios, con invitados de la propia firma y también para todos aquellos que ACOE desee invitar a participar.

ACOE facilitará los espacios donde se desarrollarán las actividades, que podrán ser tanto en zonas públicas exteriores como en interiores.

Inversia Insurance S.L. correrá con todos los costes que dichas actividades generen.

**QUINTA.-** El presente contrato de acuerdo de colaboración no tiene derecho a prórroga forzosa.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firman el presente documento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Alejandro García Ríos  
Administrador único

Alfredo González Otero  
Presidente da Acoe